NÚMERO 2026058962

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CAPILEIRA

Administración

APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS 629/2026

APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS 629/2026

El Pleno del Ayuntamiento de Capileira (Granada), en sesión ordinaria celebrada el día 3 de noviembre de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de Transferencia de Créditos 629/2026 del Presupuesto en vigor en la modalidad de transferencia de crédito imputando el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

Aprobado inicialmente el expediente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento. Si transcurrido el plazo señalado no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Capileira, a 5 de noviembre de 2026.
Firmado por: D. José Fernando Castro Zamorano – Alcalde-Presidente